



Política de Inversión Responsable ASG
Scotia Administradora General de Fondos SA

Julio 2025

INDICE

1 Introducción.

1.1 Propósito.

1.2 Alcance.

2 Marco de Gobierno.

3 Incorporación de principios de Inversión Responsable al proceso de inversión.

4 Promoción de los Principios UN-PRI (Stewardship-Engagement).

5 Reportes.

6 Capacitación.

7 Actualización.

1 Introducción

La Política de Gestión del Riesgo Ambiental de Scotiabank Chile (vigente desde agosto 2022) establece que el Banco y sus filiales, entre ellas Scotia Administradora General de Fondos SA (Scotia AGF) se comprometen a realizar una gestión y protección del medio ambiente y reconocen que la sostenibilidad ambiental es una prioridad para nuestros clientes, comunidades, empleados y accionistas. El Banco también está comprometido a gestionar su exposición a los riesgos ambientales que podrían originarse de sus operaciones físicas y actividades de negocio. Debido a esos compromisos, el Banco está dedicado a mejorar continuamente su desempeño ambiental y sus sistemas de gestión.

De esta manera, en noviembre de 2022, Scotia AGF se convirtió en signataria de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UN-PRI). Esto significa que Scotia AGF se compromete a incorporar los Principios de Inversión Responsable en sus procesos de inversión.

Los seis principios de UN-PRI son:

- 1) Incorporar los aspectos ASG a nuestro proceso de análisis y toma de decisión.
- 2) Incorporar los aspectos ASG a las prácticas y políticas de tenencia de activos.
- 3) Buscar promover una divulgación apropiada de los aspectos ASG por parte de las entidades en que se invierte.
- 4) Promocionar la aceptación y divulgación de los Principios ASG en la industria de inversiones.
- 5) Promover el trabajo colaborativo para mejorar la efectividad en la implementación de estos principios.
- 6) Reportar nuestra actividad, avances y progreso en la aplicación de estos principios.

Los Principios fueron desarrollados por un grupo internacional de inversionistas institucionales y fue aprobado por el Secretario General de las Naciones Unidas. Al suscribir estos principios, nos comprometemos a adoptarlos e implementarlos, cuando sea posible, de acuerdo al mandato fiduciario de nuestros fondos.

A modo de resumen, cuando hablamos de factores ASG, independiente de la materialidad que tiene cada factor en los distintos sectores económicos, podemos enumerar -a modo de referencia no exhaustiva- los siguientes factores:

Factores ASG:

Ambiental (A)	Social (S)	Gobierno (G)
Manejo de Energía	Riesgo Ocupacional	Composición del Directorio
Manejo de emisiones GHG (GreenHouse Gas)	Manejo de Riesgo Operacional	Compensación de Ejecutivos
Exposición a Riesgo Climático	Calidad de Productos	Derechos de accionistas
Manejo de Residuos	Relaciones con Comunidades	Auditorias
Tratamiento de Aguas	Ética & Compliance	
Impacto Ecológico		
Calidad del Aire		
Productos Sustentables		

Dada su relevancia, hacemos una mención especial dentro de la categoría Ambiental al Cambio Climático, definido como cambio en los patrones meteorológicos observado en períodos prolongados, caracterizadas por cambios de temperatura, precipitación, vientos u otros indicadores asociados a eventos extremos y al Riesgo de Cambio Climático, que se refiere a la posibilidad de que la materialización de estos eventos, tengan un impacto negativo en las inversiones que realiza Scotia AGF a nombre de los fondos que administra, con potencial de incrementar otros riesgos financieros y no financieros (como crediticio, liquidez).

Los Riesgos de Cambio Climático pueden ser clasificados en dos categorías:

- 1) Riesgos Físicos: Daños a la propiedad o activos, causados por aumentos en la frecuencia y gravedad de los eventos climáticos y cambios a largo plazo de los patrones meteorológicos. Se clasifican a su vez en:
 - a. Riesgos Graves: derivados de eventos climáticos extremos.
 - b. Riesgos Crónicos: Impactos causados por cambios a largo plazo en los patrones climáticos.
- 2) Riesgos de Transición: Riesgos que se generan por cambios derivados por el cambio hacia una economía más baja en carbono:
 - a. Riesgos reputacionales: Productos con percepción o impacto negativo en el clima o la no preparación para los riesgos del cambio climático, incluido el Greenwashing.

- b. Riesgos de mercado: riesgos como consecuencia de cambios en las preferencias de los consumidores o aumentos de costos de insumos.
- c. Riesgos de transición tecnológica: Riesgos de realizar inversiones infructuosas (o no realizarlas) o que se sustituyan productos y servicios actuales por opciones con menos emisiones.
- d. Riesgo legal: impacto de nuevas leyes, regulación y jurisprudencia sobre la capacidad que tienen las empresas para cumplir las leyes o incurrir en mayores costos para poder cumplirlas.

Respecto al Cambio Climático, trabajaremos en:

- 1) La identificación de los principales riesgos de cambio climático que enfrentan los emisores de nuestras carteras de inversiones, esto de manera gradual considerando los desarrollos de herramientas e información disponible.
- 2) Medición de la huella de carbono agregada de nuestros fondos y su evolución, en los casos en que sea factible y en lo posible compararla con benchmarks de mercado.

La Materialidad: se define como el grado de relevancia de cada factor dentro de cada sector productivo, así el factor A, tiende a tener mayor ponderación para empresas mineras o del sector Utilities y el factor S y G tienen mayor preponderancia en empresas de sectores de servicios y consumo. Al interior de cada factor, hay diferentes aspectos o métricas que se puntúan, y se ponderan por peso de cada uno, para arribar a la nota A, S y G respectivamente.

Ejemplos de ponderación para empresas de diferentes sectores, serían:

Empresa Chilena del sector:	Ambiental (A)	Social (S)	Gobierno (G)
Minero	45%	25%	30%
Servicios Financieros	28%	45%	27%

La evaluación final de una empresa puede ser una nota-ranking de ASG, que normalmente va entre 0-10 (10 siendo la nota más alta) o una nota tipo rating de crédito según el proveedor del servicio.

1.1 Propósito.

Este documento busca complementar la mencionada Política Corporativa, desde la mirada específica de la gestión de recursos de terceros, teniendo en cuenta los diferentes tipos de activos que Scotia AGF administra, y el nivel de información disponible para incorporar los conceptos ASG al proceso de inversión de nuestros fondos.

El propósito de esta Política es el de establecer la forma específica en que Scotia AGF incorpora a su proceso de inversión, las variables ASG. Como también definir el gobierno corporativo que asegure el cumplimiento de esta Política.

Se debe tener presente que las técnicas de implementación y análisis van evolucionando a medida que la incorporación de estos aspectos se va haciendo más recurrente en los mercados, por ello es necesaria una revisión y actualización continua de la Política y de las herramientas que se utilizan.

Se debe mencionar que este marco de Política es desafiante pero ajustado a nuestra realidad de experiencia, que es reciente en esta materia, por ello, esperamos seguir avanzando y robusteciendo tanto esta Política, como las herramientas y recursos con que contamos para su implementación.

Adicional a los objetivos anteriores, conviene recordar que uno de los principales objetivos de la Inversión Responsable es contribuir con retornos estables y consistentes para nuestros clientes en largo plazo, lo cual es plenamente consistente con nuestra misión como negocio. Visto de otra manera, buscamos contribuir a reducir la volatilidad de precios de nuestras inversiones y limitar pérdidas ocasionadas por controversias asociadas a estos factores.

1.2 Alcance

Esta Política tiene como perímetro todos los fondos o mandatos que administra Scotia AGF en nombre de sus clientes, estableciendo la manera en que cada subproceso de inversión se modifica para incorporar los conceptos ASG. Lo anterior, entendiendo que los niveles de aplicación a cada tipo de activo o fondos no son uniformes y, por ende, los grados de cobertura o medición, integración y herramientas utilizadas variarán según el tipo de fondo.

Adicionalmente, en la actualidad Scotia AGF comercializa tres fondos que hacen mención específica al atributo de ser “Sustentables”; (FM Scotia Acciones Sustentables Global, FM Scotia Acciones Sustentables Global Dólar y FM Scotia Deuda Sustentable Global Dólar). Estos fondos se administran dentro de un programa de Subadvisory con la empresa Jarislowsky Fraser Limited (JFL), que nos provee la selectividad en cada mandato teniendo en cuenta que su proceso es un enfoque bottom-up de los emisores y que además de premiado, posee muchos años de experiencia, siendo un precursor en este tipo de inversiones en Canadá. JFL nos provee periódicamente informes relativos al cumplimiento de los estándares ASG de acuerdo a su proceso de selección y ratings propios, de tal manera que, en todo momento, podemos obtener el porcentaje de cumplimiento del criterio ASG en cada fondo. Por este motivo, el alcance de esta política no abarca a estos tres fondos, que ya dan cumplimiento a una estricta y probada política de ASG, de nivel internacional.

2 Marco de Gobierno Corporativo Interno

El Marco de gobierno de esta Política se encuentra comprendido en el accionar de los siguientes órganos, sus funciones y responsabilidades:

Directorio y Gerente General de Scotia AGF: Corresponde a la Alta Dirección de la AGF, compuesta por 5 directores y en lo referido a esta Política ASG, es quien la aprueba, así como a sus modificaciones. Da seguimiento a su implementación y desarrollos.

Responsable ASG: El Directorio nombró oficialmente a un Responsable del Negocio para que llevará a cabo el proceso de suscripción de los principios UN-PRI y

desarrollará los procesos necesarios para una correcta incorporación de éstos. El responsable actual es el Gerente de Inversiones de la AGF.

Comité ASG (semianual): Este comité sesionará al menos dos veces al año y tendrá como finalidad presentar los avances en la implementación de los criterios ASG a los distintos procesos de inversión por activos, presentar necesidades de revisión o cambios de metodología, evaluar situaciones de emisores o cuestiones atinentes a estos principios, votaciones, engagements, mesas de trabajo. Este comité deberá tener un Estatuto, donde se definen los participantes, periodicidad, quorum, actas, etc.

Comités de Inversiones: Los comités mensuales de inversión son los órganos instrumentales de la aplicación de los principios ASG a los procesos de inversión. Cada tipo de activo ha desarrollado, en la medida de sus capacidades, metodologías de incorporación de los factores ASG.

Comité de Riesgo Integral de la AGF: En este comité bimensual se incorporarán aspectos relevantes que deban discutirse en esa instancia y que tenga relación con alguna controversia que afecte a alguno de los emisores de nuestros fondos y mandatos.

Consejo ASG (Banco Scotiabank): El responsable de ASG de Scotia AGF es parte del Consejo ASG del banco y mediante esta participación, la AGF se mantiene informada y participa de las acciones corporativas que emprende el Banco en estas materias, así como da cuenta de los avances o situaciones que se enfrentan en la implementación de los aspectos ASG en la AGF.

Normativa NCG-461: de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) define los estándares de publicación de métricas ASG y la obligación de reportar en las Memorias Anuales de acuerdo al plan de adopción que se estableció.

3 Incorporación de Principios de Inversión Responsable al proceso de Inversión.

La información relativa a las distintas estrategias de incorporación consideran, entre otras:

- A) Screening inicial: que consiste en aplicar filtros a activos, emisores o sectores, para determinar si son elegibles o no como vehículos de inversión. El screening puede ser negativo (evitar o no comprar), o positivo (preferencias).

En particular, para el caso de inversiones directas (en renta fija o renta variable), aplicaremos las siguientes exclusiones o screening negativo a empresas o sectores relacionados a: juegos de azar, pornografía, producción de carbón, armamento controversial, cultivo de tabaco, trabajo infantil, trabajo forzoso, trata de personas. En casos en que se justifique una excepción, ésta debe ser presentada y aceptada en Comités de Inversiones y refrendada en Comité ASG de la AGF.

- B) Integración de factores ASG: Esta sección es una de las más importantes de esta Política, en cuanto muestra las técnicas específicas de implementación/medición dentro de nuestras carteras de activos:

En la actualidad, contamos con un proveedor de rating ASG, pero hemos transitado hacia confección interna de ratings, que utilizamos en todas nuestras métricas, de tal manera de contar con una base consistente de comparación.

Renta Fija Local/Internacional:

Nuestras acciones concretas de integración son:

- Mediremos la cobertura de disponibilidad de rating ASG para todos los fondos.
- Mediremos el rating ASG resultante de cada fondo y su evolución.
- Para nuevos emisores, incorporaremos aspectos cualitativos y la nota ASG de éstos para evaluar la conveniencia de incorporarlos en nuestras carteras.

- Propondremos la modificación de los márgenes fiduciarios de crédito, en función de los ratings ASG de cada emisor. Por ejemplo, si un emisor está limitado en 10% (de un 20% legal), pero tiene una nota ASG sobre el promedio de su sector, entonces optará a un margen mayor al fiduciario, como por ejemplo: 15%. Esto se incorporará en la Política de Riesgo de Contrapartes.

Inversión Temática: Ante condiciones comparables, buscaremos invertir en bonos ASG de emisores corporativos y de gobierno, como bonos sociales o verdes. Mediremos el porcentaje de cada cartera mantenido en esas inversiones y determinaremos la contribución al retorno de las carteras. En particular, se definió un 2% de la cartera total de Renta Fija Local, como porcentaje mínimo objetivo a mantener con activos de deuda verdes o sociales.

Renta Variable:

En renta variable local, poseemos un buen grado de cobertura de ratings ASG, respecto al proceso de inversión:

- Mediremos el porcentaje de cobertura de cada fondo que posee rating ASG.
- Mediremos el rating promedio de cada fondo y si es posible contra un benchmark o referentes de inversión. Nuestro objetivo es poder combinar aspectos financieros tradicionales con estos nuevos parámetros ASG y obtener idealmente un ranking mejor que el del referente. A futuro, buscaremos medir la huella de carbono del portafolio, versus su comparador.
- En el caso de nuestro screening de acciones locales (que utiliza ratios financieros tradicionales), incorporaremos las métricas de ASG, que entraran con una ponderación inicial baja, pero que iremos modificando al alza a medida que vamos acumulando experiencia y mayor conocimiento del impacto de estos factores en el performance del mercado accionario. El ranking final determina el atractivo de las distintas empresas. Se debe recordar que nuestro proceso de inversión no es 100% cuantitativo, por lo que este ranking es un factor más que aporta en el proceso de toma de decisiones.

- Haremos gráficos de scatter combinando el ranking ESG de cada emisor versus el ranking de nuestro modelo cuantitativo para determinar áreas de oportunidad (se espera una correlación positiva entre puntaje ASG y ranking global de nuestro modelo, se analizarán las razones de eventuales outliers, para determinar cursos de acción en nuestros portafolios).

En renta variable internacional, aplicaremos criterios similares de medición y en el caso de Fondos de Administradoras externas, aplicaremos:

- Para la incorporación de un nuevo gestor o fondo: Un Due Dilligence que incorpora preguntas relacionadas a la gestión y relevancia de los aspectos ASG y cambio climático en sus procesos de inversiones.
- Para nuestra evaluación continua de alternativas de inversión: Incorporaremos a nuestro screening de fondos, aspectos ASG según materialidad de cada sector o mandato de los fondos, para determinar rankings de preferencia.

Considerando los actuales productos que comercializa Scotia AGF, podemos determinar que, en todos ellos, podemos incorporar en diversos grados de profundidad los criterios ASG, de la manera que hemos mencionado en este capítulo.

4 Promoción de los Principios UN-PRI (Stewardship-Engagement)

Teniendo en cuenta que estamos en una etapa inicial en el proceso de adopción de criterios ASG, queremos ser cautos en lo que buscamos como objetivo, dado ello, podemos mencionar:

- Buscaremos participar en Engagement Colaborativos y Mesas de Trabajo (como la Mesa Público-Privada de Finanzas Verdes que lidera el Ministerio de Hacienda), donde podamos aportar junto a otros actores que tengan más experiencia que nosotros en estas materias. En nuestro informe anual, reportaremos nuestra actividad en estas instancias.
- Ejerciendo nuestro deber fiduciario de votación. La AGF cuenta con una Política de Asistencia y Votación a Juntas de Accionistas y

Tenedores de Bonos, la que incluye proxy voting. En ésta se incluye el votar teniendo en consideración aspectos ASG y de cambio climático.

Los resultados de las actividades de Engagement Colaborativo serán presentados al menos en Comités de Inversión, Comité Semestral ASG.

5 Reportes:

Decisiones en materia de factores ASG y su monitoreo, se pueden encontrar en los comités de inversiones de la AGF, como también en el reporte anual de ASG.

La Memoria Anual de la AGF contendrá aspectos relacionados a la divulgación de materias ASG.

6 Capacitación:

Se ha solicitado al Consejo ASG del banco que se trabaje en un plan corporativo para incorporar cursos de ASG y manejo de Riesgo Climático al plan anual de capacitación de todo el personal del grupo. Reportaremos el plan y las horas de cursos que ha realizado el personal de la AGF.

7 Actualización:

Esta política será revisada o actualizada al menos una vez al año o cuando sea necesario por cambios normativos, nuevos productos o cuando alguno de los miembros del Comité ASG de la AGF lo solicite.